



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO **052**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
EDUCACIÓN FÍSICA: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el programa de Especialización en Educación Física: Actividad Física y Salud busca especializar a profesionales de la actividad física y áreas afines en la promoción, evaluación, planificación metodológica de la Actividad Física hacia la Salud, de igual modo, a la formulación, diseño e implementación de programas de actividad física orientados hacia la conservación y mejoramiento de la salud y la calidad de vida en distintos contextos comunitarios, y escolares en concordancia con los avances científicos y las políticas públicas nacionales e internacionales que sirven de referente.

Que la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, presentó ante las instancias académicas el documento maestro de las condiciones de calidad para la creación del Programa de Especialización en Educación Física: Actividad Física y Salud;

Que el Consejo Académico, en sesión del día 03 de marzo de 2016, conceptuó favorablemente sobre la creación del Programa de Especialización en Educación Física: Actividad Física y Salud;

Que el Consejo Superior, en sesión del día 23 de febrero de 2016, aprobó la creación del Programa de Especialización en Educación Física: Actividad Física y Salud;

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35 del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Especialización en Educación Física: Actividad Física y Salud, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Especialización en Educación Física: Actividad Física y Salud, tendrá una duración de dos (2) semestres académicos en la modalidad presencial, con admisión anual.

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa de Especialización en Educación Física: Actividad Física y Salud de la Universidad de Córdoba se le otorgará el título de Especialista en Actividad Física y Salud, de conformidad con el Reglamento de los Programas de pregrado de la Institución y la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 13 días del mes de abril de 2016.

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente

RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
Secretario

Proyectó: Cristina H.



Comprometida con el desarrollo regional